

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 13 NOV 2018

00465

Expediente N° 14.257/01

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.257/01 en el que, mediante Nota N° 2569/18, el Ing. Héctor Raúl CASADO solicita el incremento transitorio, de Semiexclusiva a Exclusiva, de la Dedicación del cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura "Estructuras Laminares" de Ingeniería Civil, en el cual se desempeña; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. CASADO funda su solicitud en la necesidad de encauzar las actividades docentes, de investigación y de gestión en las que se encuentra involucrado, mediante el aporte de mayor cantidad de horas, que redunde en beneficio de los estudiantes y de la Carrera.

Que el artículo 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que *"la Universidad tiende a que la Dedicación Exclusiva sea el régimen normal de trabajo del personal docente"*, por lo que la solicitud del Ing. CASADO se encuentra alineada con este objetivo institucional.

Que el docente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3° de la reglamentación aprobada por Resolución CS N° 390/13, regulatoria de los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos docentes regulares e interinos.

Que, toda vez que el trámite fue iniciado a instancias del Ing. CASADO, se verifica en autos el acuerdo explícito a que hace referencia el artículo 7° de la misma normativa.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, a través de su Vicedirector -Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE-, aconseja otorgar el aumento de dedicación solicitado y sugiere atender la erogación correspondiente con el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, que el docente subocupa actualmente.

Que obra incorporado en autos el Plan de Trabajo, explícito y fundado, exigido por el artículo 8° de la normativa aplicable, avalado por la Escuela de Ingeniería Civil, cuyo

00465

Expediente N° 14.257/01

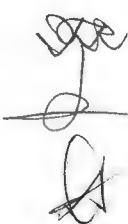
Vicedirector lo considera adecuado al incremento de dedicación solicitado por el Ing. CASADO.

Que, de acuerdo con la modificación introducida al artículo 5° de la Resolución CS N° 390/13, mediante Resolución CS N° 174/18, *“todas las modificaciones TEMPORARIAS de dedicación en cargos regulares serán resueltas por los Consejos Directivos de las Facultades, debiendo contar con el informe técnico del Departamento de Personal – Dirección Administrativa Económica de cada Unidad Académica y de la Dirección General de Personal”*.

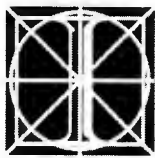
Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, la cual –tras verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios– informa que el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva con el cual se financiará el incremento de Dedicación del Ing. CASADO, se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 259/18, aprobatoria del presupuesto general de la Universidad para el ejercicio 2018.

Que la Dirección General de Personal otorga su visto a los informes técnicos incorporados a las presentes actuaciones por parte de las áreas responsables, por la existencia real del cargo y la factibilidad del aumento de dedicación gestionado, agregando que corresponde a la Facultad de Ingeniería emitir el acto administrativo que lo disponga.

Que, no encontrándose explícitamente consignado el plazo durante el cual regirá el incremento transitorio de Dedicación, se estima que el lapso de tres (3) años resulta razonable para poder realizar una evaluación de resultados, que permita determinar la conveniencia y/o necesidad de darle continuidad o gestionarlo de manera definitiva.



Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Ampliada, mediante Despacho N° 271/2018 (CAA), N° 119/2018 (CRD), N° 87/2018 (CH),



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.257/01

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un incremento temporario de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, al Ing. Héctor Raúl CASADO en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, en la asignatura "Estructuras Laminares" de Ingeniería Civil, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Ing. Héctor Raúl CASADO y avalado por la Escuela de Ingeniería Civil, referido al desempeño del docente como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Estructuras Laminares" y Responsable –por extensión de funciones- del Requisito Curricular "Proyecto Final", el cual, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el incremento de Dedicación que se dispone por el artículo 1º, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil y asignado a la cátedra "Estructuras Laminares", que actualmente subocupa el Ing. Héctor Raúl CASADO.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Héctor Raúl CASADO; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00465 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Salta, 11 de octubre de 2018

Al Sr Decano de la Facultad de Ingeniería

Ing Pedro Romagnoli

ANEXO

S _____ / _____ D

**Ref: Plan de trabajos por aumento de
dedicación**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevarle plan de trabajos por el aumento de
dedicación de Profesor Adjunto semi - exclusiva a Exclusiva solicitado en nota separada.

Adjunto un plan de trabajos para que se considere tal pedido efectuado:

Plan de trabajos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
8:00 a 9:00	Atención de alumnos de Proyecto Final	Tareas de Investigación	Tareas de Investigación	Tareas de Investigación	Tareas de Investigación	
9:00 a 10:00		Consulta de Estructuras Laminares	Atención de alumnos de Proyecto Final	Tramitación papeles de la Escuela de Ing Civil	Atención de alumnos de Proyecto Final	
10:00 a 11:00						
11:00 a 12:00	Tareas de Investigación	Clases teórico-Prácticas de Estructuras Laminares	Consejo Directivo	Consulta de Estructuras Laminares	Clases teórico-Prácticas de Estructuras Laminares	
15:00 a 16:00	Escuela de Ing Civil					Atención de alumnos de Proyecto Final
16:00 a 17:00						
17:00 a 18:00	Escuela de Ing Civil	Tareas de Investigación	Atención de alumnos de Proyecto Final	Tareas de Investigación		
18:00 a 19:00						

El detalle de la distribución horaria es:

Investigación: 12 Hs

Proyecto Final: 9 Hs

Estructuras Laminares:	10 Hs
Gestión - Consejo Directivo:	4 Hs
Gestión (Escuela de Ingeniería Civil) :	5 Hs
Total semanal	40 Hs

Cargos y Funciones actuales:

- Profesor Adjunto Estructuras Laminares de la Escuela de Ingeniería Civil
- Profesor Responsable del Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Civil
- Consejero Titular por el claustro de Profesores ante el Consejo Directivo
- Director de la Escuela de Ingeniería Civil
- Miembro del ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta)

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.



Ing Héctor Raúl Casado

Prof Estructuras Laminares


Prof Responsable de Proyecto Final

11/10/18

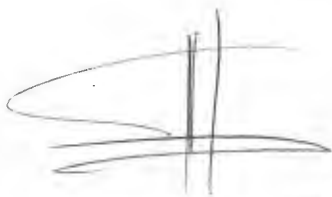
La Escuela de Ing. Civil, luego de analizar el Plan de Trabajo considera adecuado para el aumento de dedicación solicitada por nota separada.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Emmet CASTRO
Vicedirector. E.I.C.



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa